

**EXTRACTO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL EL DÍA 19 DE MAYO DE 2020.**

Siendo las 11:40 horas del día 19 de mayo de 2020, se reúne, mediante videoconferencia celebrada a través de la plataforma prevista en su convocatoria, la Comisión del Pleno de **Economía y Cooperación Institucional**, bajo la Presidencia de su **Presidente, D. Carmelo Ramírez Marrero, del Grupo Nueva Canarias (NC-FA)**, y con asistencia a la misma de los/as miembros de la Corporación en funciones que a continuación se indican:

**Grupo Nueva Canarias (NC-FA):**

D. Teodoro Claret Sosa Monzón, en sustitución de D. Miguel Antonio Hidalgo Sánchez

D<sup>a</sup> Pedro Francisco Justo Brito, en sustitución de D<sup>a</sup> Minerva Carmen Alonso Santana.

**Grupo Socialista (PSC-PSOE):**

D<sup>a</sup> Margarita González Cubas, en sustitución de D<sup>a</sup> Guacimara Medina Pérez.

D. Carlos Álamo Cabrera.

D<sup>a</sup> Olaia Morán Ramírez.

**Grupo Popular:**

D. Miguel Jesús Jorge Blanco.

D<sup>a</sup> María Auxiliadora Pérez Díaz, incorporada durante el tratamiento del punto A.1.1 del Orden del Día.

**Grupo Mixto:**

D<sup>a</sup> María Concepción Monzón Navarro.

**Grupo Unidos por Gran Canaria-Coalición Canaria (UxGC-CC):**

D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez

No asiste D. Ruymán Alexander Santana Hernández, Portavoz del Grupo Mixto.

Actúa como Secretario de la Comisión -por delegación de la Secretaria General del Pleno, autorizada mediante Decreto núm. 38, de 13 de mayo de 2019 (BOP Las Palmas nº 72, de 14.06.2019)- el Oficial Mayor, D. Jorge Daniel González Fol, y, como Secretaria de Actas, la Técnico de Administración General adscrita al Servicio de Transportes, D<sup>a</sup> Mercedes Peña Guerra.

Por la Presidencia se declara abierta la sesión, previa comprobación de la existencia del quórum necesario para su válida constitución.

Se procede a continuación al examen de los asuntos conforme al siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**A.- PARTE RESOLUTIVA.-**

**A.1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.-**

**A.1.1.- Acta de la sesión ordinaria celebrada el 18 de febrero de 2020.**

**A.2.- Dictamen.**

**A.2.1.- Toma en consideración de la Memoria justificativa de la iniciativa pública de actividad económica consistente en la explotación de Centro de Producción Audiovisual (CPA).**



**Cabildo de  
Gran Canaria**

Sesión ordinaria  
Comisión del Pleno de Economía y Cooperación  
Institucional  
19 de mayo de 2020

**B.- PARTE DE INFORMACIÓN.-**

*B.1.- Asuntos de la Presidencia, en su caso.-*

**C.- PARTE DE IMPULSO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN.-**

*C.1.- Contestación a ruegos y preguntas formulados en sesiones anteriores, en su caso.-*

*C.2.- Ruegos de formulación oral, en su caso.-*

*C.3.- Preguntas de formulación oral, en su caso.-*

**D.- ASUNTOS DE URGENCIA.-**

*D.1.- En su caso, asuntos de naturaleza administrativa.*

*D.2.- En su caso, mociones.-*

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**A.- PARTE RESOLUTIVA.-**

**A.1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.-**

**A.1.1.- Acta de la sesión ordinaria celebrada el 18 de febrero de 2020.**

**INCIDENCIA. INCORPORACIÓN DE CONSEJERA.**

Durante el tratamiento de este punto del Orden del Día, cuando son las 11:41 horas, se incorpora a la sesión Dña. María Auxiliadora Pérez Díaz, Consejera del Grupo Popular.

Se aprueba con los votos favorables de todas/os las/os Sras/es. Consejeras/os presentes, excepto el de D. José Miguel Bravo de Laguna, que se abstiene por no haber asistido a la anterior sesión de la Comisión.

**A.2.- Dictamen.-**

**A.2.1.- Toma en consideración de la Memoria justificativa de la iniciativa pública de actividad económica consistente en la explotación de Centro de Producción Audiovisual (CPA).**

Vista la propuesta de Acuerdo suscrita por el Presidente en funciones de Titular del Área de Gobierno de Desarrollo Económico, Soberanía Energética, Clima y Conocimiento, en fecha 11 de mayo de 2020, obrante en el expediente.

Vista la justificación, igualmente obrante en el expediente, de la inclusión en el Orden del día de la Comisión de Pleno de Economía y Cooperación Institucional de la aprobación inicial de la Memoria justificativa de la iniciativa pública de actividad económica consistente en la explotación de Centro de Producción Audiovisual (CPA), a fin de no demorar su tramitación por razones de interés general basadas en la activación económica en el contexto de crisis generado por el COVID19, suscrita por el Presidente, en funciones de Titular del Área de Gobierno de Desarrollo Económico, Soberanía Energética, Clima y Conocimiento, en fecha 14 de mayo de 2020.

**DEBATE. INTERVENCIONES.**

- **Sr. Ramírez Marrero, Consejero de Área de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional y Presidente de la Comisión.**



**Cabildo de  
Gran Canaria**

Sesión ordinaria  
Comisión del Pleno de Economía y Cooperación  
Institucional  
19 de mayo de 2020

- **Sr. Bravo de Laguna Bermúdez, Portavoz del Grupo Unidos por Gran Canaria-Coalición Canaria (UxGC-CC).**
- **Sra. Pérez Díaz, Consejera del Grupo Popular.**
- **Sr. González Fol, Secretario de la Comisión.**

A resultas de lo anterior, se sometió a dictamen de la Comisión el siguiente texto:

#### TEXTO DICTAMINADO

Visto el Acuerdo del Pleno del Cabildo de Gran Canaria, adoptado en sesión extraordinaria y urgente, de fecha 29 de julio de 2019, por el que se autoriza el inicio del expediente de conveniencia y oportunidad de iniciativa pública de actividad económica para la explotación del Centro de Producción Audiovisual (CPA), por el que se constituye, y se nombra a una Comisión de Estudio para la elaboración de una Memoria, y por el que se dispone la toma en consideración por el Pleno de la misma, así como su consiguiente exposición pública por un plazo de 30 días.

Vistas las Actas de la Comisión de Estudio, de fecha 15 de octubre, 13 de noviembre, y 5 de diciembre de 2019, vista, asimismo, la Memoria elaborada por la citada Comisión de Estudio sobre los aspectos social, técnico, económico-financiero y jurídico de la actividad económica de explotación del Centro de Producción Audiovisual (CPA), de fecha 20 de diciembre de 2019, y los 14 Anexos que acompañan a la misma.

Visto el Informe-Propuesta de la Unidad de Economía e Innovación de fecha 2 de marzo de 2020, relativo a la Memoria, de fecha 20 de diciembre de 2019, sobre los aspectos social, técnico, económico-financiero y jurídico de la actividad económica de explotación del Centro de Producción Audiovisual (CPA).

Visto el informe favorable de la Intervención General del Cabildo de Gran Canaria, de fecha 7 de abril de 2020, relativo a la Memoria sobre los aspectos social, técnico, económico-financiero y jurídico de la actividad económica de explotación del Centro de Producción Audiovisual (CPA), de fecha 20 de diciembre de 2019.

Visto el escrito de la Asesoría Jurídica, de fecha 23 de abril de 2020, por el que se da la conformidad a derecho mediante el visado del Informe-Propuesta de la Unidad de Economía e Innovación, de fecha 2 de marzo de 2020, y se introducen modificaciones en la parte dispositiva de la propuesta del citado informe.

Visto el artículo 86 de la Ley de Bases de Régimen Local, 7/85 de 2 de abril, en relación con el artículo 96 y 97 del Real Decreto Legislativo, 781/1986 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, así como lo dispuesto en el Reglamento de Servicios de las Corporaciones locales, en particular en sus artículos 54 a 62, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955.

Visto lo dispuesto en la Disposición Adicional 3ª del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que establece la suspensión de términos e interrupción de plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público, y lo establecido en el apartado 4 de la mencionada Disposición Adicional, relativo a que "las entidades del sector público podrán acordar motivadamente la continuación de aquellos procedimientos administrativos que vengan referidos a situaciones estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma, o que sean indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios".

Visto el escrito de justificación del alzamiento de la suspensión antes mencionada suscrito por el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, de 14 de mayo de 2020, por razones de protección del interés general, atendida la relevancia del expediente para contribuir a superar la paralización de la actividad económica en la isla de Gran Canaria fruto de la actual crisis sanitaria.

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto nº42/19 de 24 de julio del Presidente del Cabildo y los artículos 12.3, y 42.2a) del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Cabildo de Gran Canaria en relación con los artículos 86.1 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local 7/85 de 2 de abril, y el artículo 97 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo, 781/1986 de 18 de abril y 53.n) de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos, se eleva al Pleno la siguiente:

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

**Primero.-** Alzar la suspensión establecida en la Disposición Adicional 3ª del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo y, en consecuencia, dar continuidad a la tramitación del presente expediente.

**Segundo.-** Tomar en consideración por parte del Excmo. Cabildo de Gran Canaria la Memoria, de fecha 20 de diciembre de 2019, elaborada por la Comisión de Estudio, designada a tal efecto, sobre los aspectos social, técnico, económico-financiero, y jurídico, de la actividad económica de explotación de un Centro de Producción Audiovisual, en la que, entre otros, se determina su gestión directa por medio de la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, y se acompaña el proyecto de precios del servicio, que es el recogido en la página 10 del Anexo 7.

La antedicha Memoria de fecha 20 de diciembre, que obra en el expediente, consta de 20 páginas, firmadas manuscritamente en todas sus caras, acompañada de 14 Anexos, así como de tres Actas firmadas de las sesiones de la Comisión de Estudio de fecha 15 de octubre, 13 de noviembre y 2 de diciembre de 2019.

**Tercero.-** Someter la Memoria, acuerdos precedentes, conjuntamente con toda la documentación integrante del expediente, **incluido el proyecto de precios del servicio**, a información pública por plazo de **treinta días naturales**, mediante la inserción de anuncios en el BOP de Las Palmas y Página Web Corporativa.

Promovida la votación, la Comisión del Pleno de **ECONOMIA Y COOPERACION INSTITUCIONAL** dictaminó el asunto en los términos explicitados anteriormente por **siete votos a favor**, de las/os Consejeras/os presentes de los Grupos Nueva Canarias (NC-FA), Socialista (PSC-PSOE) y Mixto, y **tres abstenciones**, de las/os Consejeras/os de los Grupos Popular y Unidos por Gran Canaria-Coalición Canaria (UxGC-CC).

### **B.- PARTE DE INFORMACIÓN.-**

#### **B.1.- Asuntos de la Presidencia, en su caso.-**

No hubo.



**Cabildo de  
Gran Canaria**

Sesión ordinaria  
Comisión del Pleno de Economía y Cooperación  
Institucional  
19 de mayo de 2020

**C.- PARTE DE IMPULSO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN.-**

**C.1.- Contestación a ruegos y preguntas formulados en sesiones anteriores, en su caso.-**

No hubo.

**C.2.- Ruegos de formulación oral, en su caso.-**

No hubo.

**C.3.- Preguntas de formulación oral, en su caso.-**

No hubo.

**D.- ASUNTOS DE URGENCIA.-**

**D.1.- En su caso, asuntos de naturaleza administrativa.-**

No hubo.

**D.2.- En su caso, mociones.-**

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión, siendo las 12:00 horas del día 19 de mayo de 2020.

VºBº  
EL PRESIDENTE,

Fdo.: Carmelo Ramírez Marrero

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
P.D. EL OFICIAL MAYOR  
(Decreto nº 38, de 13 de mayo de 2019  
-BOP Las Palmas nº 72, 14.06.2019),

Fdo.: Jorge Daniel González Fol